

Paisaje de Sanlúcar del Guadiana (Huelva)

Demarcación Paisajística: 03 El Andévalo.

Correspondencias con el Mapa de Paisajes de Andalucía (CMA 2005):

Áreas: S3 Serranías de baja montaña.

Ámbito/s: 2 Andévalo occidental.



En las proximidades de Sanlúcar del Guadiana, el río marca la línea divisoria entre España y Portugal dejando en el paisaje la huella de antiguas situaciones de frontera como los castillos y algunas poblaciones confrontadas en ambas márgenes.

"...Yo don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Portugal, quítome a vos don Alfonso, por esa misma gracia rey de Castiella e de León, de quanto he entre Guadiana e Guadalquivir, e entrego vos Aroche e Aracena e todos los otros logares de entre Guadiana e Guadalquivir [...] E nos reys sobredichos partimos los regnos de Portugal e de León assí como entra Caya en Guadiana, e Guadiana como va por la vena al mar..."

Extraído de: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *Biografía de Sancho IV*. Consultado en línea: <http://www.federacionsierra.es/media/documentos/doc55.pdf>

LOCALIZACIÓN



★ Paisaje de Interés Cultural Demarcación paisajística Provincias



★ Paisaje de Interés Cultural Demarcación paisajística Cabeceras municipales

Enclaves arqueológicos próximos a Sanlúcar del Guadiana como el *Cabezo de los Vientos* o la necrópolis de *La Zarcita* demuestran la presencia humana hasta la Edad del Cobre, una ocupación menos densa que en épocas posteriores como la de la Edad del Bronce, de la que sólo existen algunas cistas funerarias diseminadas en el interior. Durante la dominación romana, el incremento de población se desarrolló en las pequeñas vegas fluviales en villas como *Casa de Huerta Torres*, mientras, en el solar de la actual localidad, el puerto fluvial comenzó a ejercer la conexión entre el mar y las vías terrestres que posibilitaron la salida de minerales del entorno de Tharsis. La situación de frontera que aún caracteriza este paisaje es consecuencia del Tratado de Badajoz de 1267, en el que se consolida la estructura territorial de los reinos de Portugal y Castilla que ha condicionado las relaciones de una y otra margen del río. Incluida en el Marquesado de Gibraleón durante los siglos XIV y XV, Sanlúcar contó con un puerto óptimo para la defensa frente a la margen portuguesa, función que favoreció la repoblación de este apartado territorio y que se mantuvo desde el siglo XVII por otros conflictos como las guerras de secesión de Portugal y España o la española de Independencia con la construcción de otros castillos que jalean el paisaje en ambas márgenes el río. En su conjunto, pueden divisarse los españoles de San Marcos, sobre el caserío de la actual población de Sanlúcar, el de Ayamonte, en la desembocadura del río, o los más lejanos de Encinasola, Paymogo y Puebla de Guzmán. En la orilla portuguesa están los de Alcouthin y Castro Marín, así como los más distantes de Serpa y Moura. A partir del siglo XIX, la industrialización de la minería del Andévalo utilizó los primeros cuarenta kilómetros navegables del río, localizando en Sanlúcar el cargadero del mineral llegado desde los términos municipales de El Almendro, Puebla de Guzmán o El Granada, una función similar a la desarrollada en Portugal entre la mina de Santo Domingo y el embarcadero de Pomarão.



Panorámicas de las orillas del río Guadiana en las que puede contemplarse la ubicación aislada en el medio rural de la población española de Sanlúcar del Guadiana y la portuguesa de Alcouthin.